

San Juan de Miraflores, 09 de noviembre del 2023.

OFICIO N° 00280 -2023-GT-ADINELSA

Ingeniero
JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS
Director General de Asuntos Ambientales
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Av. Las Artes Sur 260
San Borja. -

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo para la subsanación de las observaciones formuladas por la DGAAE/MINEM al Plan Ambiental Detallado (PAD) "Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba".

Referencia: 1) Auto Directoral N° 0222-2023-MINEM/DGAAE de fecha de ingreso 30.10.2023 (E012307975)
2) Informe N° 0648-2023-MINEM/DGAAE-DEAE del 30.10.202.
3) Registro N° 33566420 (2994940, 3364599, 3380555)
4) Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado con D.S. N° 014-2019-EM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y con relación a los documentos de las referencias 1) y 2), mediante los cuales su representada remitió las observaciones correspondientes al Plan Ambiental Detallado (PAD) "Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba" presentado por mi representada, otorgándonos un plazo de 10 días hábiles para su subsanación.

Al respecto, informamos que se realizó el análisis de la naturaleza y el grado de dificultad para elaborar el levantamiento de las observaciones en el período de tiempo otorgado, por lo que en amparo del numeral 48.4 del artículo 48° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM del 07.07.2019, solicitamos por única vez, la ampliación por (10) días hábiles adicionales al plazo inicialmente otorgado, para la presentación de la subsanación de las observaciones antes citadas.

Esperando contar con la aprobación conforme a lo solicitado, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RIOFRIO CEVALLOS Luder Henryr FAU 20425809882 hard
Fecha: 09/11/2023 13:35:23

Luder Riofrío Cevallos
Gerente Técnico



Firmado digitalmente por:
OSORIO HUATUCO Lucía Telma FAU
20425809882 hard
Fecha: 09/11/2023 11:25:19



Firmado digitalmente por:
GIBAJA GUEVARA Hugo Ruperto FAU
20425809882 hard
Fecha: 09/11/2023 11:22:48



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace: <https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/diFile?var=wcGCunl0eX%2FPrc%2BiYFOhmCkZVNjm6mHoXF1eX61q8OzXpHSvA%3D%3D>
Nuestras certificaciones:  

5, Gestión del proceso de facturación para la emisión de recibos de suministros eléctricos en zonas rurales.
13, Procesos de operaciones comerciales y convenios y contratos para la sede principal de Lima y la sede SER de Cajatambo.